



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

I-1050-0001

Versión 02

Resolución del Comité Central de Posgrado
2721 de 23 de febrero de 2024

1. INTRODUCCIÓN

La **Facultad Nacional de Salud Pública** de la Universidad de Antioquia, informan que, hasta el 10 de junio de 2024 están habilitados los pagos por derecho de inscripción para el siguiente programa.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Seguridad y Salud en te trabajo sede en Medellín	31	Mínimo 21 Máximo 30	2 semestres viernes y sábado*	7 SMMLV**	106547

* Sede en Medellín viernes de 5 pm a 9 pm y sábados de 8 am a 5 pm, presencial

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Tiempo de dedicación al programa

Los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación donde se reconoce que, para el logro de los objetivos de formación, se requiere la una proporcionalidad de trabajo independiente por parte del estudiante por cada hora de trabajo presencial con el docente.

2. PRESENTACIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública presenta a la comunidad científica y empresarial la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo perfil profesional está encaminado a la formación de salubristas ocupacionales que generen conocimiento aplicado acerca de la relación salud – trabajo, partiendo del análisis del desarrollo económico, tecnológico y social del sistema productivo y de servicios del país y cuya complejidad se asocia a las condiciones concretas de vida de los trabajadores y al entorno legal, social, político, cultural, ambiental y económico.

El objeto del conocimiento de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo es el proceso salud-enfermedad en la población laboral y las condiciones de vida y de trabajo que lo afectan. Es una propuesta en construcción permanente mediante el esfuerzo y el compromiso de la Facultad y específicamente de los docentes y de quienes ingresen como estudiantes, ya que las transformaciones que se dan en su objeto de conocimiento son aceleradas y con trayectorias que superan la capacidad de intervención de profesionales independientes, requiriéndose entonces de un trabajo interdisciplinario permanente.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad capacitar profesionales del área de la salud, ingenierías y derecho en el desarrollo de la actividad investigativa, científica y académica y el desempeño profesional especializado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la aplicación de elementos conceptuales e instrumentos que posibiliten mejorar la salud de la población trabajadora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

Al finalizar el programa el estudiante estará en capacidad de:

- Analizar el proceso salud-enfermedad con relación a los factores de riesgo de la población trabajadora.
- Desarrollar modelos de gestión de los riesgos que permitan hacer diagnósticos del estado de salud de los trabajadores y transformar las condiciones determinantes existentes.
- Formular, dirigir y controlar programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que den respuesta al problema de salud laboral mediante la aplicación de diferentes elementos conceptuales e instrumentales.
- Adquirir elementos para valorar la pérdida de capacidad laboral y el nexo de causalidad factor de riesgo y efecto.
- Utilizar técnicas y conocimientos que faciliten su participación en el proceso de educación en salud para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo tendrá como funciones:

- Identificar y definir los problemas objeto de investigación en torno a la salud de los trabajadores, eligiendo el método científico más apropiado para estudiarlo e intervenirlo.
- Desarrollar actividades docentes en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en programas de pre y posgrado.
- Asesorar desde el punto de vista teórico, metodológico y tecnológico a empresas, instituciones seccionales, municipales y nacionales, y a organismos extranjeros, respecto a la problemática que surge en la orientación, conducción y monitoreo del proceso salud enfermedad de los trabajadores.
- Evaluar con rigor metodológico la planeación y ejecución de proyectos, utilización de tecnologías y características de las intervenciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros, como punto de partida para el planteamiento de estrategias factibles.
- Asesorar en la formulación de políticas públicas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo a los entes territoriales en todos los niveles.
- Profesional con capacidad para valorar la pérdida de la capacidad laboral

5. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7012109	Salud Pública y Seguridad Social	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7012111	Seguridad y Salud en el Trabajo I	8	T	No	No	128	8	256	16	384
7012116	Bioestadística	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7012117	Diseño de Monografía	2	T	No	No	32	2	64	4	96
Subtotal		14				224	14	448	28	672

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7012206	Seguridad y Salud en el Trabajo II	5	T	7012111	7012210	80	5	160	10	240
7012207	Práctica en Empresa	2	TP	No	No	32	2	64	4	96
7012210	Seguridad y Salud en el Trabajo III	3	T	No	7012206	48	3	96	6	144
7012208	Curso Electivo	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012209	Monografía	3	T	7012116 7012117	No	48	3	96	6	144
Subtotal		14				224	14	448	28	672
Total, Programa		28				448	28	896	56	1344

Cr: Créditos T: Tipo de curso: Teórico (T) Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correquisito THP: Total horas por Semestre con presencia del profesor HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor THNP: Total horas por

semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial THS: Total horas semestre

BANCO DE ELECTIVOS

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7012260	Psicología de la seguridad y salud en el trabajo.	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012261	Epidemiología de la seguridad y salud en el trabajo.	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012224	Valoración de la capacidad laboral	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012225	Ergonomía ocupacional	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012226	Evaluación de factores de riesgo de higiene ocupacional	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012263	Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012229	Diseño de sistemas de vigilancia	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012230	Diseño de sistemas de ventilación	1	T	No	No	16	1	32	2	48

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal Universitario, atendiendo la guía publicada para tal fin. Nota: De conformidad con la Resolución Rectoral 46647 del 27 de enero de 2020, no habrá lugar la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción en: [Portal UdeA](#) > Inicio > Estudiar en la UdeA > Quiero estudiar en la UdeA > Posgrado > Proceso de pago e inscripción > 1 Pago
- Adjuntar fotocopia del documento de identidad. Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte actualizado, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo con el país de origen y las actividades a realizar <http://www.cancilleria.gov.co/clases-visas>
- El aspirante deberá acreditar título profesional aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación de estos o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para los títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- El aspirante al momento de la inscripción en la plataforma, deberá seleccionar la sede a la cual se desea presentar, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con sede en Medellín. Así mismo, **deberá adjuntar el documento de identidad, el acta o diploma de graduación del título de pregrado** y para los aspirantes de Colombia deben adjuntar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.
- Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria.

El canal autorizado para la recepción de los documentos requeridos para la inscripción y la admisión, es la plataforma para la inscripción dispuesta en el portal web, www.udea.edu.co/posgrados clic en el botón 'Proceso de pago e inscripción' cuando está presente fallas que impidan el cargue de los requisitos, el canal de comunicación autorizado para recibirlos es el correo electrónico convocatoriasposfnsp@udea.edu.co. En todo caso, es responsabilidad del aspirante asegurar el envío completo de la información legible y en formato PDF ya que la Unidad

6. CRITERIOS DE ADMISION

Establecer como criterio de admisión la presentación de una prueba que consta de:

Un examen escrito individual: **100 por ciento**

- ✓ Examen escrito sobre aspectos básicos de la seguridad y salud en el trabajo, Ley 1562 del 2012 (**60%**).
- ✓ Comprensión lectora (**40%**)

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf>

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de **60 por ciento**, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Se admitirá a la **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con sede en Medellín un máximo de 30 y un mínimo de 21 aspirantes**, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula.

Se admitirán los aspirantes extranjeros y nacionales que cumplan con el punto de corte para la prueba y hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de examen escrito en su componente específico.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se hará basada en el examen escrito en su componente específico.

7. CALENDARIO

Debe tener en cuenta las siguientes fechas:

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 10 de junio de 2024 http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 1 Pago
Inscripción por internet	Hasta el 10 de junio de 2024 en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 2 inscripción
Fecha límite para adjuntar los documentos en la plataforma	Hasta el 12 de junio de 2024 en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 2 inscripción
Proceso de selección	Del 12 al 26 de junio de 2024
Examen	Viernes 21 de junio 2024 Hora: 4:00 pm -Presencial- Facultad Nacional de Salud Pública. Aula 401
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos.
Publicación de Resolución de Admitidos	Del 17 de junio al 10 de julio de 2024
Liquidación de matrícula	Del 29 de junio al 17 de julio de 2024
Matrícula	Del 31 de julio al 1 de agosto de 2024
Inicio de actividades académicas	5 de agosto 2024

8. LINEAS DE INVESTIGACIÓN QUE RESPALDAN LA ESPECIALIZACIÓN

Línea	Docentes
Ergonomía	Profesor Yordán Rodríguez Ruiz Doctor en Ciencias Técnicas. Master en gestión de recursos Humanos
Higiene y Seguridad industrial	Profesor Hernán Sepúlveda. Ingeniero Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo
Medicina del Trabajo	Carlos Mario Quiroz Palacio. Médico, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esp Auditoria en salud
Psicología de la salud en el Trabajo	Psicólogo. Magister en salud Pública. Doctor en Psicología.

9. INFORMES:

Coordinadora del Programa: Profesora Greiss Sarmiento. E mail: greiss.sarmiento@udea.edu.co Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 604 219 6885

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública, correo: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co, posgradosaludpublica@udea.edu.co, gestionposgradofnsp@udea.edu.co Teléfono 2196885

Febrero de 2024.